ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 023-2023

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **DAVID ALONSO TORO CADAVID**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNCIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **JHOAN FELIPE GARCES MENESES** en calidad de SUPERVISOR y, **DANIEL MAYA CARDONA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.643.608, quien actúa en representación legal de **ECONAGRO** con NIT 901.252.820-2, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

a. Que, entre el Municipio de Jericó y **DANIEL MAYA CARDONA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.643.608, quien actúa en representación legal de **ECONAGRO** con NIT 901.252.820-2, se celebró el contrato MC-023-2023, suscrito el día 23 de mayo de 2023, cuyo objeto es "Adquisición de semillas de hortalizas para enmarcar apoyo a los productores en el campo de la seguridad y soberanía alimentaria del municipio de Jericó."

b. Que el valor inicial pactado fue de cinco millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($5.565.333) IVA incluido.

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 08 de junio de 2023 o hasta que se agote el presupuesto.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000618 del 03 de abril de 2023, y el Registro de Disponibilidad Presupuestal RDP 0000001039 del 23 de mayo de 2023.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pago	Saldo
Contrato Original	$5.565.333		
Acta de Pago Nº 01		$5.565.333	$0

f. Que teniendo en cuenta que se cumplió con la entrega total de los elementos requeridos en el plazo previsto, el supervisor emitió informe final el 29 de mayo del 2023, en el que expreso la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **DANIEL MAYA CARDONA.**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato MC-023-2023.

SEGUNDO: Proceder a liquidar contrato MC-023-2023, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$5.565.333
VALOR DE ADICIÒN	0
VALOR EJECUTADO	$5.565.333
VALOR PAGOS REALIZADOS	$5.565.333
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención; esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2023.

LEIDY JOHANA LOPEZ TABAREZ
Alcaldesa municipal(E)

DANIEL MAYA CARDONA
Contratista

JHOAN FELIPE GARCES MENESES
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Productividad
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diego León Pino Usquiano		29-05-2023
Revisó	Jhoan Felipe Garcés Meneses		29-05-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			